

LOTA, 03 de Marzo de 2023.-

DECRETO N° 316.-

Vistos:

a) Correo electrónico de la Sra. Carola Andrea Lagos Lagos, que informa no prestará servicios en calidad de Contrata, Administrativo Grado 18° E.M.R., en esta Entidad Edilicia;

b) Decreto Alcaldicio N° 869 C de fecha 01.03.2023, que nombra en calidad a Contrata a contar del 03.03.2023 hasta 30.04.2023, a doña Carola Andrea Lagos Lagos, Administrativo, Grado 18° E.M.R.;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial día 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el artículo 63°, todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 869 C de fecha 01.03.2023, indicado en letra b) de los vistos, que nombra a Contrata a doña **CAROLA ANDREA LAGOS LAGOS**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., a contar del 03.03.2023 hasta 30.04.2023, en la Sección Permisos de Circulación de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

;
OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Departamento de Personal
- Pág. Web.
- Archivo.